



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

Príncipe de Vergara, 94

28006 Madrid

C.I.F. Q - 2883020 - J

Factura N°: 42.222/2003

Serie S

Solicitante: ANTONIO GALAN MARTIN

C.I.F. : 79194959

CONCEPTO	EUROS
Gastos Repercutidos Mensajería	10,55
BASE IMPONIBLE	10,55
16% IVA.....	1,69
TOTAL FACTURA	12,24

Madrid, 2 de diciembre de 2.003



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGARA, 94
TELÉF. 91 563 12 52
28006 MADRID

CERTIFICACION NO. 03257390

DON Ignacio del Rio Garcia de Sola , Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. ANTONIO GALAN MARTIN,
en solicitud presentada con fecha 27/11/2003 y numero de entrada 03258597,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominacion

INDEORE, S.L.

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACION a favor del citado interesado, por el plazo de quince meses a contar desde esta fecha, conforme a lo establecido en el articulo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Veintiocho de Noviembre de Dos Mil Tres.

EL REGISTRADOR,



NOTA.- Esta certificacion tendra una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de DOS MESES contados desde la fecha de su expedicion, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

CIF: Q-2863020-J

PRINCIPE DE VERGARA, 94
TELÉF. 91 563 12 52
28008 MADRID

D/Da.: ANTONIO GALAN MARTIN

N.I.F.: 79194959

FACTURA NO.: 257390
SERIE.....: B

CONCEPTO

EUROS

PRESENTACION NUM: 03258597
CERTIFICACION NUM: 03257390

6,010121

BASE IMPONIBLE.....: 6,01

16% IVA.....: 0,96

TOTAL-FACTURA.....: 6,97 Euros.

(Total equivalente en pts: 1.160 pts.)

Madrid, a Veintiocho de Noviembre de Dos Mil Tres.

ARANCEL APLICABLE. -Disp. Trans. 19 R.R.N. 1996 (Apdos. a y e) en relacion con el num. 1 del arancel de 29 de marzo de 1973, modificado por la Disp. Ad. 3 del R.D. 388/1996 de 1 de marzo.

RECURSOS. -Ante el Registrador titular o ante la Junta Directiva del Colegio de Registradores de la Propiedad, dentro de los 15 dias habiles a partir de la fecha de este documento.